

Saquisilí, 2 de mayo de 2017

Señor
Iván Javier Chacón Galarza
Presente.-

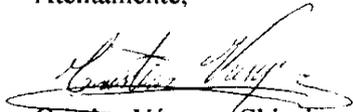
De mi consideración:

Por el presente pongo a su conocimiento que la Junta General de la Compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA CHACON&CHACON CCJACE CIA. LTDA., reunida en el cantón Saquisilí el 2 de mayo de 2017 a las 10h00, tuvo el acierto de nombrarle a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Según el artículo Decimo Segundo le corresponde la subrogación al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Las atribuciones del PRESIDENTE constan en la escritura pública de constitución de la Compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA CHACON&CHACON CCJACE CIA. LTDA., celebrada el once de abril de dos mil diecisiete, ante el Doctor José Gabriel León Ramírez, Notario Tercero del Cantón Latacunga, debidamente inscrita el veinte seis de abril de dos mil diecisiete bajo partida No. DOS (2) en el Libro de Registro Mercantil y número OCHO (8) del Repertorio respectivamente del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Saquisilí.

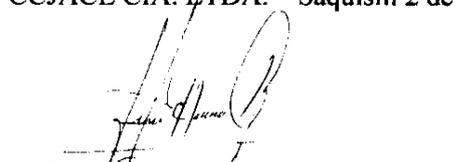
Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Atentamente,



Cristian Vásquez Chicaiza
Secretario Ad Hoc de la Junta

IVÁN JAVIER CHACÓN GALARZA debidamente enterado de la designación acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CONSTRUCTORA CONSULTORA CHACON&CHACON CCJACE CIA. LTDA. – Saquisilí 2 de mayo de 2017.



IVÁN JAVIER CHACÓN GALARZA
C.C. 050198350-6

CER _____



DECLARATIVO: Que en esta fecha, queda inscrito el Nombramiento de de la Compañía CONSTRUCTORA, CONSULTORA CHACON CCJACE CIA. LTDA, bajo la partida número: **OCHO (8)** del Libro de Nombramientos y número **DIEZ (10)** del Libro Repertorio del Registro Mercantil respectivamente; correspondiente al año 2017.- Saquisilí, 09 de Mayo del 2017.-

Dra. Diana Palate Silva
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON SAQUISILI**